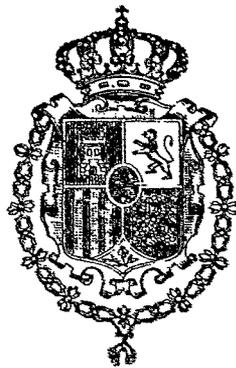


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en pro-

puesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y capitán del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel D. Antonio Maury Rodríguez y termina con el capitán D. Miguel Ferrández García, por ser los más antiguos de su escala que se hallan declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Destino o situación actual	Empleos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
4.ª div. y Sect.º Gob. mil Grana la Servicio Aviación Idem	T. coronel	D. Antonio Maury Rodríguez	Coronel	22	novbre..	1922
	Comandante	» Alfonso Bayo Lucía	1.º coronel	22	idem . . .	1922
	Capitán	» Miguel Ferrández García	Comandante	22	idem . . .	1922

Madrid 6 de diciembre de 1922 — Sánchez Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de Caballería D. Agustín Carvajal y Quesada, Marqués de Miravalles, Conde de Aguilar de Inestrillas, destinado actualmente en el regimiento de Cazadores Lusitania, 12.º de dicha Arma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar jefe de estudios de la Escuela Superior de Guerra, al coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Gabriel González Prats, destinado en la Capitanía general de la octava región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el Capitán general de la segunda región en escrito de 11 del mes próximo pasado, respecto a la denominación que le corresponde usar al batallón de Cazadores Ronda, sexto de montaña, como consecuencia de lo dispuesto en la real orden circular de 8 de octubre último (D. O. núm. 239), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el citado batallón, análogamente a lo dispuesto para los restantes de Montaña se denominará en lo sucesivo «Batallón Cazadores de Montaña de Ronda núm. 6». Es asimismo la voluntad de S. M. que los preceptos de la real orden circular citada, respecto a los cargos de encargado de almacén y auxiliar de Mayoría, sean también aplicables al Cuerpo de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo propuesto por V. E. en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. Rafael Fernández Maquieira Rodríguez, con destino en el regimiento de Asia núm. 55, pase destinado al Cuadro Eventual del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, en vacante que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, al alférez de Infantería don José Camps Montes, del regimiento Guipúzcoa núm. 53, por contar en su empleo el plazo que determina la ley de 10 de mayo de 1921 (C. L. núm. 106), hallarse declarado apto para obtenerlo y existir vacantes de teniente; asignándosele, en el que se le confiere la antigüedad de 8 de julio último y continuar en el mismo destino que hoy sirve. Es asimismo la voluntad de S. M. que la presente disposición surta efectos administrativos a partir de la revista de comisario del corriente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Situación actual	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Profesor mayor.	D. Eduardo Dalías Martínez.....	Academia de Infantería	Subinspector 2.	16	novbre.	1922
Ot o 1.º	» Aurelio Plá Fr íe	Capitanía general 6.ª rgión	P ofesor mayor..	16	idem .	1922
Otro 2.º	» Serafin Linares Lin-res	Reg. Infantería Reina, 2	Idem 1.º	16	idem .	1922

Madrid 6 de diciembre de 1922.—SANCHEZ GUERRA.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en su escrito de 28 de noviembre próximo pasado y en virtud de lo dispuesto en la instrucción primera de la real orden circular de 14 de febrero de 1920 (D. O. número 87), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar segundo teniente fiscal militar de ese Alto Cuerpo al coronel de Caballería D. Adolfo Perinat Torreblanca, que manda actualmente el Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria.

CLASES DE TROPA

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 14 del mes próximo pasado, consultando si los sargentos para la reserva que se hallan dentro del tercer año de servicio pueden ser incluidos en las actas de exámenes de cabos para sargentos en el lugar que les corresponda por conceptualización, y cuándo han de ser licenciados los que hayan ingresado en filas por tiempo indefinido; y teniendo en cuenta que los sargentos para la reserva son clases que para cubrir plantillas en casos extraordinarios se promueven fuera de todo régimen de Academias con el fin de no aumentar las profesionales, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que los que se encuentran en dicho caso deben figurar en las actas de exámenes de cabos en el lugar que por su calificación les corresponda, y que dispuesto por real orden de 11 de marzo de 1910 (D. O. núm. 56) que los sargentos para la reserva no pueden continuar en filas como tales sargentos, deben ser licenciados según las particulares situaciones de cada uno, prescindiendo del empleo condicional que las circunstancias les adjudicó. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. se manifieste a V. E., por lo que respecta a los voluntarios por tiempo indefinido, deben considerarse caducados los compromisos al llevar los interesados tres años en filas, de acuerdo con lo preceptado en la real orden circular de 13 de octubre último (D. O. núm. 273).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los profesores del Cuerpo de Equitación Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Dalías Martínez y termina con D. Serafin Linares Linares, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se le asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Caballería, con destino en la Fiscalía Militar de ese Alto Cuerpo, D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a supernumerario sin sueldo, en armonía con lo prevenido en las reales órdenes circulares de 5 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 362 y D. O. número 152, respectivamente), quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los alféreces de Artillería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Quetglas Monserrat y termina con D. José Dalz y Bartual, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y de Baleares y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

- D. Miguel Quetglas Monserrat, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Menorca, queda en la misma (V.).
- » Poncio Coll Suñer, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al séptimo regimiento de Artillería pesada (F.).
 - » Cofuardo Prohías Terriza, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, al segundo regimiento de Artillería pesada (F.), como agregado.
 - » Miguel Maimó y Font, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, al 11.º regimiento de Artillería ligera (F.).
 - » José Dolz y Bartual, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Menorca, al 11.º regimiento de Artillería ligera (F.), como agregado.

Madrid 30 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Sección de Ingenieros**CONCURSOS**

Circular. Excmo. Sr.: Vacantes dos plazas de auxiliar de taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros,

de oficio mecánico-electricista-motorista, en la Comandancia de dicho Cuerpo, en Larache, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie el correspondiente concurso para su provisión, con sujeción a lo preceptuado en el artículo 63 del reglamento aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. número 46), modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. número 300), y con las mismas instrucciones y programa que se insertan a continuación de la real orden circular de 24 de noviembre de 1920 (D. O. núm. 267); teniendo en cuenta que los exámenes darán principio el día 8 de marzo próximo, y las instancias deberán recibirse antes de las doce horas del mismo día del mes de febrero venidero, en la referida Comandancia de Ingenieros de Larache.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

OPOSICIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebren oposiciones para cubrir una plaza de maestro de taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, de oficio siller-guarnicionero, vacante en los talleres del material del mismo Cuerpo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 del reglamento para el personal de los citados Cuerpos, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. número 46), modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45), y 12 de junio de 1920 (C. L. número 300), y con sujeción a las instrucciones y programas insertos a continuación de la real orden circular de 9 de mayo de 1921 (D. O. núm. 103); teniendo en cuenta que los exámenes darán principio el día 5 de marzo próximo, y las instancias se recibirán hasta las doce horas de igual día del mes de febrero venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Sanidad Militar**ASCENSOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Arnao Suffo y termina con D. Tomás Mancholas Prado, por ser los más antiguos de su escala y hallarse aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Comandante.	Hosp' tal Militar de Cádiz.....	D. Manuel Arranz Suffo	C. coronel ..	29	novbre....	1922
Otro	Idem de Logroño	> Pedro Muñoz Ellé	Idem	29	id m....	1922
Capitán	Reg. Inf.ª León, 38	> Emilio Alavedra Bocanegra	Comandante	21	idem....	1922
Otro	Instituto de Higiene Militar.....	> Heiodoro del Castillo Marfinez	Idem	2	idem	1922
Otro	Com.ª de Carabineros de Madrid....	> Julio Ortiz de Villajos y Multer	Idem	2	idem	1922
Otro	Reg. de Lanceros del Rey 1.º de Cab.ª.	> Tomás Manchols Prado....	Id.m	29	idem....	1922



Madrid 6 de diciembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del mes actual, a los jefes y oficiales farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Muñoz Muñoz y termina con D. Daniel García Vázquez, por ser los más antiguos de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo

disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de 28 de noviembre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere
Subinspector farmacéutico 2.ª.	Laboratorio medicamentos Málaga.....	D. Juan Muñoz Muñoz.	Subinspector farmac.º de 1.ª.
Farmac.º mayor.	Hospital de Vitoria.....	> José Arranz Arce.....	Idem de 2.ª.
Otro 1.º.....	Junta F. cultativa de Sanidad Militar.....	> Santiago Apovicio Llorente.....	Farmac.º mayor.
Otro 2.º.....	Grupo Hospitales Melilla.....	> Daniel García Vázquez.....	Idem 1.º.

Madrid 6 de diciembre de 1922 —Sánchez Guerra.

CURSOS DE MANEJO DE MATERIAL

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el día 1.º de enero próximo dé comienzo en el Parque de desinfección de esta Corte, el curso de manejo del material de desinfección que semestralmente debe tener lugar según dispone la real orden circular de 21 de abril de 1921 (D. O. núm. 90), al cual asistirá un sargento o un cabo de la primera, cuarta y sexta Comandancias de tropas de Sanidad Militar y Compañías de Ceuta, Melilla y Larache, debiendo registrarse la designación, viajes y estancias de dichas clases en esta Corte, con arreglo a lo preceptuado en la mencionada soberana disposición. En asimismo la voluntad de S. M., que en atención a la escasez de personal de plana menor de que dispone el Parque de desinfección de Madrid, a la importancia de los servicios que en la actualidad presta y a la que en lo sucesivo tendrán, y a fin de que dicho Parque pueda disponer de personal suficiente para el servicio, se modifique el apartado segundo de la citada real orden de 21 de abril de 1921, en el sentido de que tanto el curso que se convoca como en los sucesivos, asistan, además del personal de las restantes unidades de tropas de Sanidad Militar que en dicho apartado se citan, cuando por turno les corresponda, diez individuos de la primera Comandancia, uno de ellos sargento o cabo reenganchado, el cual, como todas las clases que asistan al curso, recibirán, además de la instrucción elemental, un curso de ampliación dedicado al perfecto conocimiento y manejo de los grandes aparatos (estufas de desinfección, potabilizadoras y aparatos de sulfuración), y los sanitarios una enseñanza elemental. De estos se procurará que uno tenga el oficio de albañil y otro el de barbero, para las atenciones que demanden dichos oficios; debiéndose tener muy presente para la elección de personal, que además de las condiciones morales e intelectuales requeridas para el desempeño de la deli-

cada misión que le está encomendada, reúnan las siguientes:

- a) Encontrarse en el primer año del servicio en filas para los sanitarios.
- b) Saber leer y escribir correctamente.
- c) Tener nociones de aritmética.
- d) Poder las condiciones de salud y de resistencia física demandadas por un servicio tan expuesto a contagio; y
- e) Dar preferencia en la elección a estudiantes de medicina, farmacia y veterinaria y practicantes de medicina, en una palabra, a toda profesión u oficio que constituya garantía para un pronto y eficaz aprendizaje.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y Alto Comisario de España en Marruecos.

DESTINOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán médico D. Rafael Díaz Alcrudo, se incorpore a su destino en el Colegio Preparatorio de Córdoba, cesando en la comisión del servicio que venía desempeñando en el hospital militar de Málaga.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso que V. E. cursó a este Ministerio en 18 de noviembre último, formulada a favor del suboficial del regimiento de Cazadores Albuera, 26.º de Caballería, acogido a los beneficios del voluntariado de un año, D. Jaime Barrio Cuadrillero, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la referida propuesta y conceder al citado suboficial el empleo de oficial tercero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, por reunir las condiciones que fijan las reales órdenes de 14 de enero de 1920 y 21 de octubre de 1921 (C. L. núms. 15 y 517), respectivamente, y ser apto para el ascenso; quedando adscripto a la Auditoría de esa región, y asignándole en el empleo que se le confiere la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

CONDECORACIONES

Srmo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio con su escrito de 28 de septiembre último, promovida por el teniente coronel de Ingenieros D. Miguel Doméngue Mir, supernumerario en esa región, y en la actualidad desempeñando el cargo de Gobernador civil de la provincia de Granada, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme militar las insignias de Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, que posee; acreditándose por el testimonio notarial del título que acompaña que efectivamente se halla en posesión de la citada condecoración, y que ha satisfecho los derechos de expedición e impuesto correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en virtud de lo dispuesto en la real orden circular de 20 de noviembre de 1883 (C. L. núm. 387).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el auditor de brigada D. Manuel Antón Becerro, destinado por real orden de 24 de noviembre pasado (D. O. núm. 265), a la Auditoría de la octava región, quede disponible en la primera, con el sueldo entero de su empleo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

EMBLEMAS.

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito del Capitán general de la sexta región de 8 del mes próximo pasado, al que acompaña otro del primer jefe del batallón de Cazadores Orense, quinto de montaña, relativo a autorización para que el personal del mismo use el emblema de Cazadores de montaña y la cornetilla con el número correspondiente, a fin de distinguir a dicho

batallón del de Cazadores de Tarifa que lleva el mismo número, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que tanto dicho batallón de Cazadores Orense, quinto de montaña, como los de Berga núm. 1, Ripoll núm. 2, Altonso XIII núm. 3 y Plasencia núm. 4, usen en lo sucesivo el emblema y la cornetilla con el número correspondiente, en analogía con lo resuelto por real orden de 8 de agosto último (D. O. núm. 177), para el batallón de Cazadores Ronda, sexto de montaña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

MEDALLAS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias que V. E. cursó a este Ministerio con escritos de 16 de septiembre último, promovidas por los alféreces de complemento de Caballería, con destino en el regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de dicha Arma, que se citan en la siguiente relación, que principia con D. Juan Antonio Martorell y Téllez-Girón y termina con D. Manuel Escrivá de Romaní y Luxán, en súplica de que se les permute la medalla militar de Marruecos con el pasador «Tetuán», de bronce, que les fué concedida siendo clase de tropa, por otra de plata correspondiente a su actual empleo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de los interesados, por no ser permutable la aludida medalla, y en analogía con lo resuelto por real orden de 19 de septiembre último (D. O. núm. 212), respecto al teniente de Infantería (E. R.) D. Agustín Manzanedo Prieto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Relación que se cita.

- D. Juan Antonio Martorell y Téllez-Girón.
- » Gregorio Avilés y Aliá.
- » Esteban González Camino.
- » Remigio Thiebant Chardenal.
- » Carlos Gómez Acebo.
- » Mariano Reina Campos.
- » Manuel Escrivá de Romaní y Luxán.

Madrid 5 de diciembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo de alférez de dicha Arma, con la antigüedad de esta fecha, a los 351 alumnos comprendidos en la relación que a continuación se inserta, la que da principio con don Antonio Alba Navas y termina con D. José García del Valle Castro, los cuales han aprobado el plan de estudios abreviado, debiendo figurar en la escala de su empleo por el orden en que aparecen relacionados. Es asimismo la voluntad de S. M. que D. Luciano García Machifena, que figura en la citada relación y que no cuenta diez y siete años de edad, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 29 de octubre de 1921 (D. O. núm. 242), continúe en la Academia hasta el mes de junio próximo en que será destinado a cuerpo para prestar el servicio de su empleo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

- D. Antonio Alba Navas, paisano.
 » Francisco Torrón Dumas, ídem.
 » Rufino Montes Ortiz, ídem.
 » José Ruiz Ruiz, ídem.
 » Luciano García Machiñena, ídem.
 » Antonio Golarredona Prats, ídem.
 » Manuel Egido Martín, sargento del regimiento Tetuán, 45.
 » Juan Moragues Argón, sargento del regimiento de Infantería Palma, 61.
 » Juan Menor Claramunt, paisano.
 » José Serrano Rodeles, ídem.
 » Camilo Tocino Tosa, ídem.
 » Angel García Rollán, ídem.
 » Enrique Usoz Díez, ídem.
 » Claudio Rivera Macías, sargento del regimiento de Infantería Toledo, 35.
 » Francisco González Ruiz de la Prada, paisano.
 » José Montero Bosch, soldado del regimiento de Telégrafos.
 » Gonzalo Sastre Molina, paisano.
 » Nicolás Adrados Beano, ídem.
 » Anselmo Castanera Mata, sargento del regimiento de Infantería América, 14.
 » Pedro Fernández Pellicer, sargento del regimiento de Infantería Princesa, 4.
 » Víctor García García, soldado del regimiento de Infantería América, 14.
 » Francisco Bárcena González, paisano.
 » Francisco Giner Navarra, soldado del regimiento de Infantería San Quintín, 47.
 » Luis Cristóbal Zalba, paisano.
 » Juan Aura Candela, ídem.
 » Federico Gener Escalona, ídem.
 » Manuel Jiménez Carrusco, ídem.
 » Francisco Mira Moneris, ídem.
 » Julio Albandoz Clauso, ídem.
 » Luis Jiménez-Estarez Armijo, ídem.
 » Luis García Rollán, ídem.
 » Nicolás Murga Santos, guardia civil del 11.º Tercio.
 » Emilio García García, paisano.
 » Valeriano Lorenzo Pérez, ídem.
 » Marcos Bazán Cano, ídem.
 » Ignacio Martín Rodríguez, soldado del regimiento de Infantería Sevilla, 33.
 » Juan Carreras González, paisano.
 » Epifanio Loperena de Andrés, ídem.
 » José Arbez Gusi, ídem.
 » José Sanz Eguren, ídem.
 » José Pérez O'Dena, ídem.
 » José Espinosa de Orive, ídem.
 » Luis Jubert Salieta, ídem.
 » Ramón Germán Alvarez, sargento del regimiento de Infantería Aragón, 21.
 » Eduardo Rodríguez Losada, paisano.
 » Carlos Delgado Hernández, ídem.
 » Federico Laguna Alvarez, ídem.
 » José Montolio Hervás, ídem.
 » Miguel González Rubio, cabo del regimiento de Infantería Tetuán, 45.
 » Juan López García, guardia civil del quinto Tercio.
 » Antonio Patiño Montes, paisano.
 » Manuel de San Pedro Bonnichón, soldado del regimiento de Infantería San Quintín, 47.
 » José Santos García-Margallo, paisano.
 » José Antón Hidalgo, ídem.
 » Santos Rubiano Fernández, ídem.
 » Joaquín de la Cruz Lacaci, ídem.
 » Benito Rodríguez Vicente, sargento del regimiento de Caballería Alfonso XIII.
 » Joaquín Moncada Cortés, paisano.
 » Francisco Fernández Domeque, ídem.
 » Agustín Cortés Farré, ídem.
 » Juan Lloveres Abel'era, ídem.
 » Rafael Salas Fernández, soldado del regimiento de Infantería Gravelinas, 41.
 » Baldomero de Montes Toda, paisano.
 » José García de Dueñas, ídem.
 » Manuel Carracedo Blázquez, ídem.
 » Arturo Armada Sabau, ídem.
 » Juan Jiménez Esteban, sargento del regimiento de Infantería Sevilla, 33.
- D. Eduardo Rodríguez Calleja, paisano.
 » José López Palazón, soldado del regimiento de Infantería Ceuta, 60.
 » Luis Pallás Martínez, paisano.
 » Isidoro López de Haro Pérez, ídem.
 » Gabriel Mezquida Veñy, ídem.
 » Alfonso Infante Bernal, ídem.
 » Jesús Gómez Zamalloa, ídem.
 » Florentino Moya Díaz, soldado del quinto regimiento de Artillería ligera.
 » Manuel Bustos García, paisano.
 » José Olivera Delgado, ídem.
 » Juan Lorente de No, ídem.
 » Inocencio Real Herráiz, ídem.
 » Rafael Bahamonde Romero, ídem.
 » Bernardo Lozano Pinar, sargento del regimiento de Infantería Tetuán, 45.
 » Carlos Hernández Risueño, paisano.
 » Antonio Florencio Parera, ídem.
 » José Palmer Moll, ídem.
 » Manuel Ugarte Ruiz, ídem.
 » Juan Batlle Vázquez, ídem.
 » Antonio García-Morato Castaño, ídem.
 » Francisco Andevro Cassaux, ídem.
 » Ernesto Aranzabe Sáenz, soldado del regimiento de Infantería Garelano, 43.
 » Luis Andrés Casquillo, paisano.
 » Manuel Barco Gorricho, sargento del regimiento de Infantería Bailén, 24.
 » Francisco Robles Villegas, paisano.
 » Eduardo Martín Rodríguez, ídem.
 » Luis García Calvo, ídem.
 » Julio Hernández Pedrosa, ídem.
 » Juan Costell Salido, ídem.
 » José Castillo Sáez, ídem.
 » Antonio Mendoza Cruz, ídem.
 » José Duch Suñé, ídem.
 » Alfonso Morillas Domínguez, soldado del regimiento de Infantería Córdoba, 10.
 » Jenaro Miranda Barredo, paisano.
 » Ignacio Caballero Muñoz, soldado del segundo regimiento de Ferrocarriles.
 » Francisco Fernández de los Mozos, paisano.
 » Mariano Rodríguez Sáenz, ídem.
 » Francisco Llopis Ilepis, ídem.
 » Ricardo González Cidron, soldado del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.
 » Francisco Lara del Rosal, cabo del ídem íd.
 » Ernesto Guémez Ramos, paisano.
 » Manuel Bazán Buitrago, ídem.
 » Gerardo González Ruiz, soldado del regimiento de Infantería La Lealtad, 30.
 » Ramón Gallo Ruibérriz Torres, paisano.
 » Alfredo Martínez Vigo, ídem.
 » Marcial Torres Menéndez, ídem.
 » Ignacio Gerber de la Concha, ídem.
 » Fernando López Felez, ídem.
 » Antonio López Felez, ídem.
 » Antonio Cano Chacón, ídem.
 » Jerónimo Llompert Ginard, soldado del regimiento Inca, 62.
 » Andrés Molina Surga, paisano.
 » Francisco Sanz Ballesteros, ídem.
 » Augusto Fernández Cepeda, ídem.
 » José Muñoz Caro, soldado del regimiento de Infantería Cádiz, 67.
 » Gerardo Gutiérrez Armesto, paisano.
 » José Rodríguez Bahé, ídem.
 » Juan Carrión Rivas, soldado del regimiento de Infantería Granada, 84.
 » Francisco Sanchis Candela, paisano.
 » Eduardo Genovés Estors, ídem.
 » Pedro Marquina Siguero, ídem.
 » Francisco Rubio Pérez, ídem.
 » Carlos Ocasar Blanco, ídem.
 » Antonio Novis González, ídem.
 » Juan Zamora Moll, ídem.
 » Francisco Gómez Simó, soldado del regimiento de Infantería San Quintín, 47.
 » Salvador Vidal Peirino, sargento del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

- D. Manuel García Tarrasa, paisano.
 » Manuel Muñoz Filpo, ídem.
 » José Rubio Rodríguez, ídem.
 » José Avilés Bascuas, ídem.
 » Ignacio Imaz Echavarri, ídem.
 » Jesús Fernández de La Puente Fernández de La Puente, ídem.
 » Sixto Rodríguez Solabre, ídem.
 » José Rodríguez Reigada, ídem.
 » Luis Casillas Martínez, cabo de la zona de Toledo, 6.
 » Rafael Molina Surga, paisano.
 » José García Goizueta, ídem.
 » Manrique Montero Mera, ídem.
 » Rafael Romero Masia, ídem.
 » Olegario Briones Fernández, ídem.
 » Joaquín García-Morato Castaño, ídem.
 » Ramón Martínez García, ídem.
 » José Romero Romero, ídem.
 » Miguel Segarra Tomás, ídem.
 » Adolfo del Corral Hermida, ídem.
 » Enrique Suárez Álvarez, ídem.
 » Buenaventura Hernández Moure, ídem.
 » Teodoro Montero García de Valdivia, ídem.
 » José Pantoja Flores, guardia civil de la Comandancia del Norte.
 » Luis de Miguel Roncero, paisano.
 » Pedro Ortega Sánchez, ídem.
 » José Gregori Peiro, ídem.
 » José Villalba Martón, soldado del regimiento de Infantería Constitución, 29.
 » José Morán Pérez, paisano.
 » Daniel Porras Gil, soldado del regimiento de Infantería San Quintín, 47.
 » Rafael Flaquer González, paisano.
 » Víctor Marchante Olivares, ídem.
 » Francisco Salas Fernández, ídem.
 » Francisco Más González, soldado del segundo regimiento de Zapadores Minadores.
 » Isidoro Reixa Maestre, paisano.
 » José García Suis, ídem.
 » Manuel Colmenayo Matute, sargento del regimiento de Infantería Saboya, 6.
 » Antonio Gil de Palacio McIlid, paisano.
 » Gabriel Flores Horrach, soldado del regimiento de Infantería Inca, 62.
 » Miguel García Jiménez, paisano.
 » José Azcúé Izpizúa, ídem.
 » Benito Palacios Rodríguez, ídem.
 » Paulino González Boada, soldado de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.
 » Luis Cubillas Naredo, paisano.
 » Juan Canet Canet, ídem.
 » Manuel González Cidrón, cabo del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.
 » Rafael Gutiérrez Silva, soldado del primer regimiento de Infantería Marina.
 » Gerardo Linares Rivas Laguno, paisano.
 » Juan Aguilar Gómez, ídem.
 » Francisco Jordán de Urries Patiño, ídem.
 » Hipólito García López, ídem.
 » José de la Vega Mohedano, ídem.
 » Servando Azcane Amaya, ídem.
 » Emilio Saurina Ager, ídem.
 » Joaquín Ravenet Ferrándiz, ídem.
 » José García Moreira, ídem.
 » Jesús Vila Rodríguez, cabo del regimiento de Infantería Zamora, 8.
 » Miguel Amescua Lanzas, paisano.
 » Rafael Pujales Carrasco, soldado del primer regimiento de Infantería Marina.
 » Joaquín Moralejo Moralejo, guardia civil de la Comandancia del Norte.
 » José Isasi García del Salto, paisano.
 » Federico Meana Caunedo, ídem.
 » Primo Ruiz González, ídem.
 » Juan Nebot Morey, soldado de la Comandancia de Artillería Mallorca.
 » Pedro Campos del Val, paisano.
 » Juan Borges Santolind, soldado del regimiento Granada, 34.
 » Enrique López Belda, paisano.
 » Manuel Cortés Lloret, ídem.
- D. Martín Zurbano Marrodán, paisano.
 » Carlos Rute Villanova, ídem.
 » Angel Soto Miranda, ídem.
 » Joaquín Sadaba Alegría, ídem.
 » Joaquín Escudero Gálvez, soldado del regimiento de Infantería San Quintín, 47.
 » Francisco López Roldán, paisano.
 » Casto Alonso Majagranzas Torres, ídem.
 » José Pérez Moreno, ídem.
 » Manuel Cabanas Vallés, soldado del regimiento Lanceros España, séptimo de Caballería.
 » Bautista Mary Clerigues, soldado del regimiento de Infantería Mallorca, 13.
 » Faustino Fernández Nespral Salazar, paisano.
 » Daniel Torres Lizaga, ídem.
 » Pedro Bruzo Valdés, ídem.
 » Tomás Fernández González, ídem.
 » Juan Vázquez Salas, ídem.
 » José González Benítez, ídem.
 » José Fernández Fernández, ídem.
 » Eduardo Gortazar Morovatí, ídem.
 » Isidoro Arribas Arribas, ídem.
 » Joaquín Calles Zuloaga, ídem.
 » José Covo González, ídem.
 » Francisco Rodríguez Ruiz, ídem.
 » José Cellier Sánchez, soldado del primer regimiento de Infantería Marina.
 » Florencio Laborre Calvo, paisano.
 » Magín Domenech Pujol, soldado del regimiento de Infantería Almansa, 18.
 » Sebastián Carmona Pérez de Vera, paisano.
 » Antonio Morales García de la Santa, ídem.
 » Luciano Rincón Morfiño, ídem.
 » Francisco Briones Medina, ídem.
 » Claudio Martín Barco Huertas, ídem.
 » José Ortiz Pérez, ídem.
 » Carlos Arce Villamide, ídem.
 » Manuel Gómez Boch, cabo del batallón de Cazadores Arapilcs, 9.
 » Juan Moreno Castro, sargento de la Comandancia de Artillería de Ceuta.
 » Arturo de Ceballos Albiach, paisano.
 » Manuel Adorno Pérez, ídem.
 » Jorge Sosa Maceo, ídem.
 » Rafael Rodríguez Cubas, ídem.
 » Cayo López Martínez, ídem.
 » Juan Sureda Portell, ídem.
 » Salvador Bada Vasallo, ídem.
 » Mariano Joquotot Serrano, paisano.
 » Vicente Manglano de Solís, ídem.
 » Ricardo Conejos Manent, ídem.
 » Lucas López Massot, ídem.
 » Gabriel Casas Llompart, ídem.
 » Juan Esteban Martínez, ídem.
 » Antonio Fernández Calvo, ídem.
 » Ernesto Artuñedo Gironi, ídem.
 » Rafael Echavarría Román, cabo de la Comandancia de Artillería de Barcelona.
 » Antonio Martínez Vacas, ídem.
 » Francisco Navarro Albaladejo, cabo del regimiento de Infantería Sevilla, 33.
 » Francisco Vázquez Martín, carabinero de la Comandancia de Zamora.
 » Carlos López Martínez, sargento del batallón de Cazadores Las Navas, 10.
 » Miguel Osset Sánchez Carpio, paisano.
 » Miguel Ravenet Ferrándiz, ídem.
 » Marcellano Calvo Castro, ídem.
 » Domingo Muruzabal Adaz, ídem.
 » Saturnino Aguilar Gonzalo, ídem.
 » José Rodríguez Pérez, ídem.
 » Vicente Saavedra Togores, ídem.
 » Alvaro Motta de la Fuente, ídem.
 » Pascual Gasco Ballester, soldado del regimiento de Infantería Otumba, 49.
 » José Fuldada Castillejos, paisano.
 » Carlos Rodríguez Medina, ídem.
 » Luis Quiroga Nieto, ídem.
 » Alejandro Torres Lizaga, soldado de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 » Manuel Molino Velázquez, paisano.
 » Joaquín Fargas Adell, ídem.

- D. Juan Akares Zanón, sargento del regimiento de Infantería Navarra, 25.
- > Agustín Gutiérrez de Tovar Bernuete, paisano.
 - > Eduardo Comas Añino, soldado del regimiento de Infantería Soria, 9.
 - > José Sánchez Peláez, paisano.
 - > Manuel Miro Noriega, ídem.
 - > Virgilio Cabanellas Torres, ídem.
 - > Manuel Cabrera Cabezas, ídem.
 - > Julio Couto Martínez, ídem.
 - > Julián Pérez Mañero, ídem.
 - > Pedro Ruiz Masa, guardia civil de la Comandancia de Toledo.
 - > Julio Alvarez González, soldado del regimiento de Infantería del Rey, 1.
 - > Gervasio Mingot Tallo, paisano.
 - > Rafael Bacas Serena, ídem.
 - > Generoso Pérez Blázquez, ídem.
 - > José Ibáñez Gades, ídem.
 - > Fernando Valiente Fernández, ídem.
 - > Antonio Grosso Alejandro, ídem.
 - > Francisco Ojeda Delgado, soldado del regimiento de Infantería Soria, 9.
 - > Antonio Menchón Pérez, paisano.
 - > José García Pino, ídem.
 - > Luis Moll Garriga, ídem.
 - > Recaredo Falcó Corbacho, soldado del regimiento de Infantería Valencia, 23.
 - > Enrique Castillo Potous, paisano.
 - > Francisco Kiehhofen Serra, ídem.
 - > Eduardo Urenda Miranda, cabo del regimiento de Infantería Isabel II, 32.
 - > Manuel Quiñones González, paisano.
 - > José Galán Rodríguez, ídem.
 - > Antonio Gómez Martínez, ídem.
 - > Paulino Antón Trespacios, ídem.
 - > Ramón Rubio Cano, sargento del regimiento de Infantería Serrallo, 69.
 - > Diego Añena de Reynoso, paisano.
 - > José Gallardo Gallegos, ídem.
 - > Joaquín Forto Capo, ídem.
 - > Luis Portillo Ruiz, soldado del regimiento de Infantería Serrallo, 69.
 - > Guzmán Aguilar Gabarda, cabo del regimiento de Infantería Asturias, 31.
 - > Carlos Romero Dueño, paisano.
 - > Cirilaco Escudero González, cabo del regimiento de Infantería San Fernando, 11.
 - > Rafael Sánchez García, paisano.
 - > José García Rodríguez, ídem.
 - > Víctor Alvarez Pérez, ídem.
 - > Manuel Alcántara de Estrada, ídem.
 - > Alfredo Maceiras Maceiras, ídem.
 - > Agustín Luque Molinello, ídem.
 - > Alfonso Alvarez Ródero, ídem.
 - > Miguel Sánchez Blázquez, ídem.
 - > Arturo Rodríguez Flores, ídem.
 - > Juan Mondéjar Gil de Pareja, ídem.
 - > Tomás Guzmán de Lázaro Cabeza, ídem.
 - > Isidro Rubio Paz, ídem.
 - > Joaquín Teresa Pomares, ídem.
 - > Federico Ristori Camoyano, ídem.
 - > Juan Castells Cruz, ídem.
 - > Luis Guirau Martínez, ídem.
 - > César Rodríguez Fernández, sargento del regimiento de Infantería Ceuta, 70.
 - > Antonio Rodríguez Roda Casanova, paisano.
 - > Ataulfo Alvarez Bartolomé, ídem.
 - > Luis Avilés Martínez, ídem.
 - > Guillermo Santandreu Bihiloni, ídem.
 - > Sabas Contreras del Castillo, ídem.
 - > Baldomero Riobo Mestral, ídem.
 - > Joaquín Rodríguez Lara, ídem.
 - > Guillermo Escudero González, sargento del regimiento de Infantería Zaragoza, 12.
 - > Demetrio Ortega Ferrer, paisano.

- D. Lucio Martín-Maestro Dorado, soldado del regimiento de Infantería Rey, 1.
- > Francisco Abad López, soldado del regimiento de Infantería Africa, 68.
 - > Antonio Azcona Arrivillaga, paisano.
 - > Luis Aguilar Gómez, ídem.
 - > Emilio Alvarez Alvarez, ídem.
 - > Luis Teresa Pomares, soldado del regimiento de Infantería Córdoba, 10.
 - > Manuel Villar Muñoz, paisano.
 - > Ramón Jurjo Cortés, ídem.
 - > Miguel Osorio Rivas, ídem.
 - > Luis de León García Caballero, ídem.
 - > Luis de Pereda Aquino, soldado de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.
 - > Abelardo Climent Toledo, paisano.
 - > Francisco Salgués Otero, ídem.
 - > Angel Roig Jorquera, ídem.
 - > Sabas de Hocos Dorticós Marín, ídem.
 - > José Núñez de la Puente, soldado del segundo regimiento de Infantería de Marina.
 - > José de Juan Montes, paisano.
 - > José García del Valle Castro, soldado de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.

Madrid 6 de diciembre de 1922.—Sánchez Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al teniente de la Guardia Civil, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa), D. Alejandro Díaz Díaz, por reunir las condiciones que se señalan en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. número 3) y real orden circular de 15 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 255).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos, correspondiente al mes actual, que V. E. remitió a este Ministerio en 1.º del mismo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en ese Cuerpo, a los oficiales, suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Encilla Valdivia y termina con D. Ambrosio Fernández Salinero Alvarez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en él que se les confiere de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Alferez (E. R.) Teniente.... Alferez (E. R.) Suboficial... Sargento....	Comandancia de Almería..... Batallón Cazadores Talavera, 18..... Comandancia de Murcia..... Idem de Algeciras..... Idem de Asturias.....	D. José Bonilla Valdivia..... » Julio Millán Gómez..... » José Murillo Torres..... » Víctor Lainez González..... » Ambrosio Fernández Salinero Alvarez.....	Tente. (E. R.) Ingr so.... Tente. (E. R.) Alferez (id.) Idem (id.)...	6	diciembre	1922

Madrid 6 de diciembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales y escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Braulio Martínez Huertas y termina con D. Abelardo Ampudia Sardain, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la segunda, quinta y octava regiones, Comandante general de Melilla y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Oficial 1.º... Otro 2.º... Otro 3.º... Escriba. de 1.ª Otro de 2.ª... Otro.....	Ministerio..... Capitanía general 2.ª región... Consejo Supremo de Guerra y Marina..... Com.ª general de Melilla..... Capitanía general 5.ª región... Gobierno militar de Orense..	D. Braulio Martínez Huertas... » Inocente Gamero Rodríguez... » Angel de las Heras Jiménez... » Marino Ruiz Lorente... » Salvador Labarta Isaac... » Abelardo Ampudia Sardain.....	Archivero 3.º... Oficial 1.º... Idem 2.º... Idem 3.º... Escriba. de 1.ª Idem.....	30 30 30 18 18 25	noviembre...	1922

Madrid 6 de diciembre de 1922.—Sánchez Guerra.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir una plaza de escribiente que existe vacante en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho Cuerpo, como escribiente de segunda clase, al sargento D. Salvador Rodríguez Ibar, del regimiento de Infantería Almansa, 18, por ser el más antiguo de la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la efectividad de esta fecha y causar baja, por fin del corriente mes, en el cuerpo a que pertenece, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el alferez y cabo de la Guardia Civil de las Comandancias de Huelva y Pontevedra, respectivamente, don Enrique Mené Jiménez y José Ríos López, nombrados para ocupar vacantes en la Guardia Colonial de la Guinea Española, pasen a la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 182);

debiendo embarcar para sus destinos en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 20 del presente mes, y causar baja en las Comandancias a que pertenecen por fin del mes en que verifiquen el embarque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones, Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 16 de noviembre próximo pasado, promovida por el capellán tercero de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. Ramón Fontana Gattels, en prácticas de su empleo en el regimiento de Infantería Almansa núm. 18, solicitando un año de licencia para Roma (Italia), con objeto de continuar sus estudios de derecho canónico en aquella capital; teniendo en cuenta lo preceptuado en el apartado séptimo de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a dicha petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Vicario general Castrense, Patriarca de las Indias.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Carabineros, con destino en la Comandancia de Baleares, D. Vicente Giral Latuerza, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Armengol Vilagrán.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Baleares y Director general de Carabineros.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Alto Cuerpo en 23 del mes próximo pasado, ha tenido a bien conceder al criado del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Alvaro Toledano Toledano, a partir del día 1.º de octubre último, la gra-

tificación mensual de 2,50 pesetas como premio de constancia, por haber cumplido en fin de septiembre anterior 15 años de servicio con abonos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia General Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente López Suárez y termina con D. Antonio Cancio Arlegui, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones, Comandante general de Ceuta y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Comandante.	Intendencia de Ceuta..	D. Vicente López Suárez.....	T. coronel...	1	noviembre ..	1922
Otro	Idem de la 8.ª región.....	* Atilano Lázaro Salas.....	Idem	15	idem	1922
Capitán.....	Idem de la 10.ª id.....	* Rafael Cordon Santamaría.....	Comandante.	9	idem	1922
Otro	Idem de la 3.ª id	* Miguel Truyol Martorell.....	Idem	13	idem	1922
Otro	Idem de la 5.ª id	* Antonio Fanlo Checa.....	Idem	15	idem	1922
Otro	Idem de la 3.ª id	* Juan Fernández Mulero.....	Idem	18	idem	1922
Otro	Idem de Ceuta.....	* José No la Ferrer.....	Idem	20	idem	1922
Teniente	Idem de la 6.ª región.....	* Nicolás Baylín Aramburo.....	Capitán.....	9	idem	1922
Otro	Idem de la 4.ª id	* Francisco Parra Mateo.....	Idem	13	idem	1922
Otro	Idem	* Juan Garnica Palou.....	Idem	15	idem	1922
Otro	Idem de la 8.ª id	* Manuel Garnica Giménez.....	Idem	18	idem	1922
Otro	Idem de Ceuta.....	* Benito de Herrera Balguer.....	Idem	20	idem	1922
Otro	Idem general.....	* Luis Camargo Marín.....	Idem	26	idem	1922
Otro	Idem de la 7.ª región.....	* Antonio Cancio Arlegui.....	Idem	29	idem	1922

Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

EXAMENES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea aplazada hasta primero de febrero próximo venidero la fecha en que han de dar comienzo los exámenes para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intendencia, anunciados por real orden circular de 6 de octubre último (D. O. núm. 225).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Minis-

terio en 20 de julio del corriente año, desempeñadas en el mes de julio anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Juan Villar Alonso y concluye con D. Fernando Vives Camino, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 844).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 31 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Relación que se sita.

Lugares	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento de real orden que se sita	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Zaragoza, 12	Teniente	D. Juan Villar Alonso	3.º	Santiago	Coruña y Tuy	Cobrar libramientos	1			5			1
Caballería	Otro (E. R.)	» Esteban Tornos Ferrer	3.º	Ferrol	Coruña	Idem.	8			9			2
Ingenieros	Capitán	» Braulio Amaro Gómez	3.º	Coruña	Lugo	Reconocer estado instalación eléctrica cuartel de San Fernando	16			18			3
Com.º Art.º Ferrol	Ajustador 2.º	» Ramón Eguren Berceguelo	3.º	Ferrol	Oviedo	Practicar 3 meses fábrica Oviedo, R. O. C. 13 octubre 1921 (D. O. n.º 279)	1			30			30
Ingenieros	T.º coronel	» José Claudio Pereira	3.º S.	Vigo	Pontevedra	Formar parte comisión encargada pagar necesidades	16			16			1
Idem		» El mismo	3.º	Idem	Orense	Idem id. comisiones mixtas encargadas estudio y redacción programa necesidades distintos servicios Orense, Allariz y Valdeorras	19			22			4
Idem	Comandante	D. José Sanjuán Otero	3.º	Idem	Idem	Inspeccionar obras	16			17			2
Idem	T.º coronel	» Ricardo Echevarría Ochoa	3.º	Gijón	León	Alquilar local para depósito Intendencia	21			22			3
Artillería	Capitán	» Francisco Mariñas Gallego	3.º	Coruña	Varios puntos provincia Coruña	Auxiliar revista armamento	3			17			15
Idem	M.º taller 1.º	» Francisco Alvarez Manzano	3.º	Idem	Idem	Idem	3			17			15
Príncipe, 3	Comandante	» Cristeto Quesada Pérez Cosío	3.º	Oviedo	Sama de Langreo		22	junio	1922	30	junio	1922	9
Idem	Capitán	» Francisco López Tabar	3.º	Idem	Idem		22			30			9
Idem	Otro	» Luis Gutiérrez Fernández	3.º	Idem	Idem		22			30			9
Idem	Teniente	» Antonio Bermudez de Castro	3.º	Idem	Idem		22			30			9
Idem	Otro	» Heracio Hernández Sánchez	3.º	Idem	Idem		22			30			9
Idem	Alférez	» Luis Suárez Cantón	3.º	Idem	Idem		22			30			9
Idem	Otro	» Gerardo Albornoz G. del Busto	3.º	Idem	Idem	Destacados en cuenca minera de Sama	22			30			9
Idem	Otro	» Juan del Campo Valdés Hevia	3.º	Idem	Idem		22			30			9
Idem	Suboficial	» Arcángel Valina Cancio	3.º	Idem	Idem		22			30			9
Idem	Otro	» Juan Ruiz Mateo	3.º	Idem	Idem		22			30			9
Idem	Sargento	» Manuel García García	3.º	Idem	Idem		22			30			9
Zamora, 8	Teniente	» Clemente Hermida Cachalvite	3.º	Idem	Idem		22			30			9
Murcia, 37	Alférez	» Mariano García Montero	3.º	Lugo	Monforte	Conducir caudales	1			2			2
Ferrol, 65	Teniente	» José López Costa	3.º	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	13			14			2
Tarragona, 78	Capitán	» Hilario Vicente Castro	3.º	Ferrol	Coruña	Idem.	1			2			2
15.º reg. ligero	Ajustador	» Oscar López Fernández	3.º	Gijón	Oviedo	Idem.	1			2			2
				Pontevedra	Idem.	Prácticas maestro armero en fábrica armas	1			30			30
Zona recl. y rva. Coruña	Teniente	» José Martínez Peña	3.º	Coruña	Betanzos y Ferrol	Conducir caudales	1			3			3
Zona Lugo, 45	Otro	» José Armada Piñeiro	3.º	Lugo	Mosdoñedo y Monforte	Idem.	27			30			4
Idem de Oviedo	Capitán	» Vicente Nieto García	3.º	Oviedo	C. de Oñs y Pravia	Idem.	2			5			4

D. O. núm. 275

7 de diciembre de 1922

1921

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Grado del regim. den en que están compendio n.º	PUNTO		Comisión contenida	FECHA										
				de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina							
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año					
Zona de Oviedo	Teniente	D. Demetrio Berges Esquivillas	3.º	C. de Onís	Gijón	Prestar servicio comisión en el reg. Tarragona, 78											
Idem	Otro	> Sabino García Martínez	3.º	Idem	Idem	Idem											
Idem	Otro	> Florentino Lejarraga Altuzara	3.º	Pravia	Idem	Idem											
Idem	Comandante	> José Bento López	3.º	C. de Onís	Madrid	Asist' r concurso de tiro	13										
Intervención mil. 8.ª reg.	C.º guerra 2.ª	> Luis Arjona Monzó	3.º	Vigo	Pontevedra, Tuy y Santiago	Pasar revista administrativa	2										
Intendencia mil. 8.ª reg.	Capitán	> Manuel Pérez Conju	3.º	S. dem	Pontevedra	Cobrar libramientos	10										
Idem	Otro	> Rafael Pardo de Andrade	3.º	Ferrol	Coruña	Idem	4										
Idem	Teniente	> Enrique González de la Peña	3.º	S. dem	Pontevedra	Idem	10										
Idem	Otro	> Miguel Barbás Vázquez	3.º	Gijón	Oviedo	Idem	10										
Idem	Alférez	> Manuel González Rolato	3.º	Ferrol	Coruña	Idem	8										
8.ª región	Pharmac.º 1.º	> Manuel García Espada	3.º y 1.º	Coruña	León	Prestar servicio farmacia militar	1										
Idem	T. cor. méd.	> Francisco Escapa Bravo	3.º	Idem	Idem	Vocal Comisión mixta	1	junio..	1922		30	junio..	1922				
Idem	Otro	> Angel Jak Ocampo	3.º	Ferrol	Lugo	Observación mozos Comisión mixta	1										
Idem	Otro	> Ignacio Comet Pala	3.º	Coruña	León	Idem	1										
Idem	Com. méd.	> Elio Díez Mato	3.º	Idem	Lugo	Vocal Comisión mixta	1										
Idem	Cap. médico	> Juan Ruiz Cuevas	3.º	Idem	Santiago	Reconocer sanitario 1.ª Comandancia tropas S. M.	26										
Cuerpo Jurídico	T. auditor 1.ª	> Victoriano Pérez Capoamor	3.º	Idem	Santiago, Pontevedra, Vigo, Orense, Baño León, Oviedo y Gijón	Asistir como vocal Consejo Guerra	2										
Idem	Otro	> Ildefonso Fernández Fernández	3.º	Idem	Idem	Idem	3										
Idem	Otro 3.ª	> Fernando Vives Caminos	3.º	Idem	Idem	Fiscal Consejo de guerra	2										

Madrid 31 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el Parque administrativo del Material de Hospitales se verifique la remesa de 450 vasos de cristal para tropa y ocho orinales de vidrio para el Hospital militar de Sevilla, aplicándose el gasto de transporte al capítulo séptimo, artículo 3.º de la sección cuarta del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Parque administrativo del Material de Hospitales.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el material depositado en el cuartel de Santa Elena de la plaza de Cádiz, procedente del suprimido buque-hospital «Alicante», que se cita a continuación, sea remesado al Parque administrativo del Material de Hospitales, siendo cargo los gastos de transportes al capítulo séptimo, artículo 3.º de la sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región e Inter-
venor civil de Guerra y Marina y del Protectorado
en Marruecos.

Material que se cita

- 2 Caires de campaña.
- 510 Mantas para tercera ordinaria.
- 1 y medio Metros franela.
- 361 Colchones crin de primera.
- 372 Almohadas de primera.
- 19 Idem de plumas.
- 2 Tostadores de café.
- 20 Platos para rancho.
- 20 Porrónes para vino.
- 100 Platos de una ración.
- 2 Palas para pan.
- 2 Batidores de alambre.
- 2 Potes de tres litros.
- 2 Coladores.
- 2 Pátulas para rancho.
- 862 Sábanas.
- 1.563 Fundas.
- 200 Servilletas para desayuno.
- 333 Paños para platos.
- 24 Sacos de lona.
- 100 Toallas para tercera.
- 400 Servilletas para tercera.
- 52 Colchones para tercera preferente.
- 12 Cabezas para idem id.
- 4 Depósitos para refrescos.
- 24 Ganchos para carne.
- 2 Mangueras para café.
- 1 Jamonera hierro 100 plazas.
- 1 Idem id. 100 id.
- 3 Peroles.
- 1 Ventilador eléctrico.
- 12 Sillas extensión para enfermo.
- 7 Idem para tercera ordinaria.
- 6 Palletas de coco mediano.
- 20 Mesas para tercera ordinaria.
- 40 Sillas para idem.
- 13 Palanganas circulares.
- 9 Válvulas de metal para idem.
- 5 Depósitos para agua sucia.
- 10 Jarritos para agua limpia.
- 2 Butacas de mimbre.
- 2 Sillones de idem.
- 1 Escala para sollado.
- 2 Carpetas de piel.
- 3 Escribanías.

Madrid 5 de diciembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

REMONTA

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de un escrito elevado a este Ministerio por el jefe del Depósito de Remonta, proponiendo se modifique la real orden circular de 14 de enero último (D. O. núm. 13), en el sentido de una mayor amplitud para que puedan extraer caballo de reglamento los oficiales generales con destino en el Ejército de la Península, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que cuando los Generales que son plazas montadas y tengan su destino en el territorio de la Península no encuentren caballo en que montarse a su satisfacción en los destacamentos de remonta que a cada uno le corresponde, con arreglo a las disposiciones antes citadas, podrán ir a elegirlo al Depósito de Remonta personalmente o por medio de sus ayudantes de campo, entendiéndose modificada en dicho extremo aquella disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Excmo. Señor Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, y según acuerdo de 24 del mes próximo pasado, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden, como comprendida en el reglamento del Montepío Militar y real orden circular de 14 de julio de 1896 (C. L. núm. 163), a doña Francisca Barbé Pila, en concepto de viuda del alférez de Infantería, retirado por Guerra, D. Francisco Sagrañes Aragenés, cuyo importe de 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 pesetas que de sueldo íntegro mensual disfrutaba su marido al fallecer, se abonará a la interesada una sola vez por la Intendencia Militar de la cuarta región, que es por donde percibía sus haberes el causante.»

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de diciembre de 1922.

El General secretario.

Luis G. Quintas.

Excmo. Señor Capitán general de la cuarta región y Gobernador militar de Barcelona.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Infantería.

Arqueo de fondos verificado en el mes de la fecha.

DEBER	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencia según arqueo verificado el día 1. de noviembre de 1922	245.366,79	Entregado en la Caja Central para abonar en cuenta al reg. Africa, 68, cuota del socio desaparecido, sar- gento D. Mariano Magro Sáinz	1.000
Ingresado en metálico de los Cuerpos	1.100,95	Idem id. al reg. de San Fernando, 11, id. del id., sub- oficial D. Sergio Cid Antonio	1.000
Idem id. en abonarés	16.339,40	Idem id. al reg. de San Fernando, 11, id. del id., sar- gento D. Eduardo Valcárcel Bao	1.000
		Idem id. al reg. de San Fernando, 11, id. del id., sar- gento D. Francisco Barrachina Martín	1.000
		Idem id. al reg. de San Fernando, 11, id. del id., sub- oficial D. Leofredo Vallejo Leonseguí	1.000
		Idem id. al reg. de San Fernando 11, id. del id., sub- oficial D. Luciano Yorde López	1.000
		Idem id. al reg. de San Fernando, 11, id. del id., sub- oficial D. José Gómez Ruiz	1.000
		Idem id. a la zona de Coruña, 42, idem del fallecido. suboficial D. José Pascual Galindo	1.000
		Idem id. a Caz. de Reus, 16, id. del id., sargento don Guillermo Campo Aro	1.000
		Idem id. al reg. de Africa, 68, id. del desaparecido sargento D. José Sancho Tarrasa	1.000
		Idem id. al reg. de Africa, 68, id. del id., sargento don Pedro Vargas Escobar	1.000
		Idem id. a Caz. Ronda 6.º de montaña, id. del falleci- do, sargento D. Andrés Rodríguez Casanova	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, id. del desaparecido sargento D. Joaquín Díaz Gil	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, id. del id. sargento D. Manuel Araque García	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, id. del id. sargento D. José Mora Rute	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, id. del id. suboficia D. Emilio Lago Rivas	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, id. del id. subofi- cial D. Eladio Cebrián Bellido	1.000
		Idem id. al reg. Aragón, 21, id. del fallecido sargento D. Plácido Alastuey Araguas	1.000
		Remitido por Giro Postal al alcalde de Peñiscola en Benicarló (Castellón), cuota del socio desaparecido en el reg. Africa, 68 don José Roca Albiol	1.000
		Entregado a la viuda del socio desaparecido suboficia del reg. San Fernando, 11, D. Isidro Belana Lainc	1.000
		Idem en la Caja Central para abonar en cuenta el r- gimiento San Fernando, 11, id. del id. desapare- do sargento D. Juan Ferrer Garrido	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, id. del id., subofi- cial D. Demetrio Robles Moriches	1.000
		Idem id. al reg. Garelano, 43, id. del fallecido, sar- gento D. Ignacio Ulibarri Alonso	1.000
		Idem id. a la Zona de Avila, 10, id. del desaparecido suboficial D. Demetrio Galán	1.000
		Idem del 11.º Tercio de la Guardia civil (Badajoz) id. del fallecido sargento D. Ruperto Val e Doni	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, id. del desapare- cido suboficial D. Federico Soris Andrés	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, id. del id. suboficia D. Benito López Martínez	1.000
		Idem id. al reg. Africa, 68, id. del id. sargento don Emilio Moy Sierra	1.000
		Idem a la Policía Indígena de Melilla, id. del id. sub- oficial D. Rafael Ortega García	1.000
		Idem id. al reg. América, 14, idem del id. sargento del reg. Melilla, 59, D. Fermín Sabada Sánchez	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, sargento D. Enri- que Ruiz Mata	1.000
Suma y sigue	262.807,14	Suma y sigue	31.000



DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	262.807,14	<i>Suma anterior</i>	31.000
		Entregado en la Caja Central para abonar en cuenta al reg. Africa, 68, cuota del socio desaparecido, sargento don Juan Gómez Flores	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, idem del id., suboficial D. Pedro Pérez Espinosa	1.000
		Idem id. a la Policía indígena de Melilla, idem del id., sargento D. Juan Cuadra Córdoba	1.000
		Idem id. al reg. Otumba, 49, idem del fallecido, sargento Fulgencio Martínez Gabarda	1.000
		Idem id. a Caz. Segorbe, 12, idem del id., sargento don Juan Adán Fernández	1.000
		Idem id. a la Policía indígena de Melilla, idem del desaparecido, sargento D. Colombo López Blanco Barceona	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, idem del id., sargento D. Antonio Aguilar Sánchez	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, idem del id., suboficial D. José Castejón García	1.000
		Idem id. a la zona de Coruña, 42, idem del fallecido, sargento D. Ramón Martínez Carballeira	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, idem del desaparecido, sargento D. Vicente Martín Abad	1.000
		Idem id. a la zona de Pontevedra, 45, idem del id., sargento del reg. Melilla, 59, D. Pedro Ramos Guir	1.000
		Entregado a la hermana del socio desaparecido, sargento del reg. Africa, 68, D. José Arias Aparicio ..	1.000
		Idem en la Caja Central para abonar en cuenta al regimiento Africa, 68, cuota del socio desaparecido, sargento D. Antonio Vera Pérez	1.000
		Idem id. a la zona de Badajoz, 5, idem del fallecido, sargento D. Manuel López Ponte	1.000
		Idem id. a la zona de Orense, 44, idem del desaparecido, sargento del reg. San Fernando, 11, D. Manuel Bejano Rollón	1.000
		Idem id. al reg. Vizcaya, 51, idem del id. en el reg. San Fernando, 11, sargento D. Ernesto Labata Martínez	1.000
		Idem id. al reg. Bailén, 24, idem del id., sargento don José Puig Carimón	1.000
		Idem id. al reg. Castellano, 43, idem del fallecido, sargento D. Guersindo Vicente Campillo	1.000
		Idem id. al Reg. Otumba, 49, idem del id., sargento D. Joaquín Sánchez Ibáñez	1.000
		Idem id. a la Policía indígena de Melilla, idem del desaparecido, sargento D. Manuel Ramos Clavero	1.000
		Idem id. al reg. Melilla, 59, idem del id., suboficial don Fernando Palma Hernández	1.000
		Idem id. al reg. Cartagena, 70, idem del id. de Policía de Melilla, suboficial D. José Noguera Fernández ..	1.000
		Idem id. al reg. Melilla, 59, idem del id., sargento don Santiago López Moreno	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, idem del id., sargento D. Pedro Galera Ruiz	1.000
		Idem id. al reg. Cartagena, 70, idem del id., sargento del reg. Africa, 68, D. Ginés Cerón Vivanco	1.000
		Idem id. al reg. Melilla, 59, idem del id., suboficial don Benigno Carrasco Escibano	1.000
		Idem id. al reg. Melilla, 59, idem id., sargento D. Francisco Cárdenas Hidalgo	1.000
		Idem id. al reg. Melilla, 59, idem del id., sargento don Víctor Cano Fernández	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, idem del id., sargento D. Paulino Bustillo López	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, idem del id., sargento D. Antonio Bena Joncillos	1.000
		Idem id. a la Brigada Disciplinaria, idem del id., sargento José Lucas Paul	1.000
		Idem id. a la Brigada Disciplinaria idem del fallecido suboficial D. Aquilino Carrasco Latorre	1.000
		Idem id. al reg. San Fernando, 11, idem del desaparecido, sargento D. Manuel Blanco Álvarez	1.000
		Remitido por giro postal al alcalde de Puente del Arzobispo (Toledo), cuota del socio fallecido, sargento del reg. Cuenca, 27, D. Nicodemus Sánchez Morales ..	1.000
		Existencia en Caja según se detalla	197.807,14
<i>Suma</i>	162.807,14	<i>Suma</i>	262.807,14

Detalle de la existencia en Caja.

En cuenta corriente en el Banco de España...	159.000,00
En abonos sin realizar.....	9.846,05
En metálico en Caja	5.951,09
En carpeta de fallecidos	23.000,00

Suma la existencia en Caja..... 197.807,14

NOTA: En el arqueo fecha 21 de septiembre de 1922, apareció por error abonadas mil pesetas, como cuota del sargento D. Juan Gil Rivero, al reg. Andalucía, 52, siéndolo al reg. Guipúzcoa, 53.

Madrid 27 de noviembre de 1922.—El sargento cajero, *Gregorio Solera*.—El sargento auxiliar, *Godofredo S. Clara*.—Intervine; El suboficial, *Alfredo R. Alberterí*.—Interventore: El comandante, *José Llorens*.—El comandante, *Salvador de Pereda*.—V.º B.º, El T. coronel ordenador, *Emilio de las Casas Soriano*.